

En 1988, a la victoria de la Unión Patriótica en ese municipio, los ‘paras’ respondieron con una matanza en la que murieron 43 personas.

El exterminio de la Unión Patriótica (UP) es un fantasma que ronda los diálogos de paz en La Habana (Cuba). Ayer la Corte Suprema de Justicia revivió este fantasma al condenar a 30 años de prisión al excongresista César Pérez García por la masacre de Segovia (Antioquia), en la que murieron 43 personas y que fue la respuesta de los paramilitares a la victoria de la UP en ese municipio. Ese 11 de noviembre de 1988, hombres de Fidel Castaño pasaron por varios retenes, llegaron a Segovia, se bajaron de sus camperos y empezaron a masacrar campesinos.

Ya existían amenazas. Mediante panfletos, el grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN), comandado por Castaño, había alertado que no aceptarían “alcaldes comunistas en la región, como tampoco concejos municipales integrados por campesinos idiotas o vulgares obreros como los de la Unión Patriótica”. En sus comunicaciones aceptaban, además, que apoyaban al “gran caudillo de esta región César Pérez García”.

La alcaldesa Rita Ivonne Tobón, miembro de la UP, se había posesionado el 1º de julio de ese año y lo que llevaba en el cargo se la había pasado sobreviviendo a las intimidaciones de los militares. “Cómo olvidar los abusos de la autoridad. El Ejército entraba a cualquier oficina, irrumpía en los actos cívicos y reuniones de trabajo, hacía lo que le daba la gana”, le dijo Tobón a este diario el año pasado.

A la Corte Suprema de Justicia le explicó que ella “había llegado a la conclusión de que para Segovia se estaba preparando una masacre. Solicitamos protección a César Gaviria, que era ministro de gobierno; al procurador general, al gobernador de Antioquia, al comandante de la Policía de Antioquia, a todas las autoridades”. Nadie la atendió.

En cambio, el general Farouk Yanine Díaz, fallecido el año pasado, le había dicho varias veces que el Partido Liberal volvería al poder como fuera. Ese 11 de noviembre las amenazas se hicieron realidad. Era viernes, de noche. Tobón sabía que ese día iba a pasar algo. Le habían informado de la presencia de extraños alrededor del pueblo y ella misma había visto a personas armadas dirigirse al casco urbano. Sabía que la iban a matar. Se salvó de milagro.

Esa noche los campesinos se encontraban en el parque principal del municipio preparándose para el fin de semana cuando los hombres de Castaño llegaron y

empezaron a disparar. Los cuerpos sin vida quedaron regados en el parque. “Pasamos toda la noche contando y levantando cadáveres”, dijo Tobón. Ella se quedó en Segovia hasta 1989. No pudo terminar su período. Se fue al exilio después de que los violentos asesinaran a su hermano y porque las amenazas en su contra continuaban, al parecer orquestadas por la persona que ella consideraba el cerebro de la masacre: César Pérez García.

“La intimidación era muy fuerte y teníamos miedo de lo que César Pérez pudiera hacernos después. Para ese entonces jugaba el rol de gran señor y mucha gente se negó a creer que él tuviera algo que ver. Una cara era la que tenía cuando llegaba al nordeste y otra cuando estaba en la Asamblea departamental y en las esferas políticas”, le dijo Tobón a la Corte Suprema de Justicia.

En sus declaraciones al alto tribunal, la exalcaldesa agregó que a inicios de 1988 había recibido un anónimo que decía, puntualmente, que César Pérez quería darle “un escarmiento a la población de Segovia que lo traicionó y (estaba) dispuesto a pagar lo que fuera, él se puso en contacto con Henry Pérez —otro comandante paramilitar—, quien lo puso en relación con Fidel Castaño. Ellos se reunieron en Medellín. Henry Pérez fraguó esa reunión”.

“Entonces Colombia era el cuarto productor mundial de oro y César Pérez necesitaba recuperar el nordeste antioqueño. El asunto no era de votos, sino de los millones generados por el oro. Las autoridades salían a disparar y luego decían que estaban repeliendo un ataque. Lo llamaban preparación psicológica para que el pueblo se fuera acostumbrando a las balas”, le explicó la exalcaldesa a este diario.

Uno de los exparamilitares que perpetraron esa operación, Alonso de Jesús Baquero, alias Negro Vladimir, confirmó estos señalamientos y los vínculos de Pérez García con los paramilitares de Fidel Castaño. Baquero le dijo a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que César Pérez “estaba interesado en recuperar su fortín político y electoral, el cual, según él, le había arrebatado la Unión Patriótica (...) La responsabilidad de la masacre de Segovia recae sobre los hombros de ese hombre”.

El expresidente de la Cámara de Representantes y exrector de la Universidad Cooperativa de Colombia fue detenido en julio de 2010 y enviado a la cárcel La Picota en Bogotá. Varias veces negó las acusaciones en su contra y aseguró que contra la Unión Patriótica no había ninguna campaña sucia, sino que, contrario a ello, en Segovia había una “armonía democrática entre todos los partidos”.

Condenan a Pérez García por masacre de Segovia

Pero las víctimas, la Fiscalía y la Procuraduría no estuvieron de acuerdo. Para Jairo Salgado, representante del Ministerio Público en este caso, las evidencias “demuestran en el mayor grado de convicción que César Pérez García fue el determinador de la Masacre de Segovia junto a los grupos paramilitares”. Así lo dijo durante el proceso contra el excongresista. La Corte Suprema de Justicia le dio la razón.

En una de sus declaraciones, Rita Ivonne Tobón fue enfática: “La única manera de tornar la página es que se sancione a los culpables tanto intelectuales como a los materiales”. Hace 25 años, paramilitares con la ayuda de políticos y militares cortaron de raíz a la Unión Patriótica. Murieron —según las cifras más conservadoras— 1.800 de sus miembros. Este antecedente sigue rondando en la memoria mientras en La Habana el Gobierno y las Farc intentan, de nuevo, alcanzar la paz.

Por: Redacción Judicial

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-422211-condenan-perez-garcia-masacre-de-segovia>